GOBERNACIÓN DEL XVII DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY

CONTRATO Nº 25/2014 - LPN N° 04/2014

"ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS, ACOPLADOS, COMPACTADORA Y RETROEXCAVADORA"
ID N° 276.277

Entre la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay, domiciliada en Gral. Bernardino Caballero y Rio Paraguay, Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora Gobernadora, Sra. Marlene Ocampos, con Cédula de Identidad N° 1.229.107, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **IT INGENIERIA TECNICA de Jorge A. Marecos Rodas**, domiciliada en Ruta a Ypané c/ desvío a Colonia Thompson, Ciudad de Ypané, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Sandra Alelí Marecos Rey, con Cédula de Identidad N° 3.761.513, según Poder Especial otorgado por **JORGE A. MARECOS RODAS Y/O INGENIERIA TECNICA**, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO PARA LA ADQUISICION DE IMPLEMENTOS, ACOPLADOS Y COMPACTADORA EN EL MARCO DE LA LEY Nº 5186/14 QUE DECLARA EN SITUACION DE EMERGENCIA NACIONAL AL DEPARTAMENTO DE ALTO PARAGUAY"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
La adquisición de implementos agrícolas, acoplados y una vibro compactadora remolcable.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Condiciones especiales del Contrato;
(c) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros.
(d) Las Condiciones Generales del Contrato; y
(e) La Oferta y la lista de precios unitarios;
(f) Especificaciones técnicas
(g) Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	*2*	*4*	*0*	*0*	*530*	*30*	*11*	*17*	*565.100.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **276.277**

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL Alto Paraguay

ING. TECNICA
Ruc. 486901-0

CONTRATO Nº 25/2014 - LPN N° 04/2014

"ADQUISICIÓN DE TRACTOR AGRÍCOLA CON IMPLEMENTOS, ACOPLADOS, COMPACTADORA Y RETROEXCAVADORA"
ID N° 276.277

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Publica Nacional Nº 04/2014 "Adquisición de tractor agrícola con implementos, acoplados, compactadora y retroexcavadora", convocado por la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay. La adjudicación fue realizada según Resolución N° 236/2014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE 3

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	3	Cortadora rotativa con ruedas	ETERNA	NACIONAL	Unid.	1	20.300.000	20.300.000
2	3	Traila de arrastre	ETERNA	NACIONAL	Unid.	1	70.200.000	70.200.000
3	3	Acoplado para tractor/de nivelación de arrastre	ETERNA	NACIONAL	Unid.	1	55.800.000	55.800.000
4	3	Acoplado para tractor/rastra aradora	ETERNA	NACIONAL	Unid.	1	39.800.000	39.800.000

Total: 186.100.000

LOTE 4

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
1	4	Tanque p/ combustible	ETERNA	NACIONAL	Unid.	1	55.400.000	55.400.000
2	4	Acoplado/tanque de agua	ETERNA	NACIONAL	Unid.	1	55.800.000	55.800.000
3	4	Carrocería p/ carga	ETERNA	NACIONAL	Unid.	1	55.200.000	55.200.000
4	4	Remolque/caseta dormitorio	ETERNA	NACIONAL	Unid.	1	58.300.000	58.300.000
5	4	Compactador vibratorio remolcable	ETERNA	NACIONAL	Unid.	1	154.300.000	154.300.000

Total: 379.000.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes quinientos sesenta y cinco millones cien mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde el/la suscripción del contrato y por el termino de 90 días o hasta el cumplimiento total del mismo.

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - ALTO PARAGUAY

ING. TECNICA
Ruc. 486901 - 0

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Plazo: Los bienes serán entregados dentro de los 30 (treinta) días calendarios posteriores a la fecha de emisión de la Orden de Compra que será expedida dentro del periodo de vigencia del contrato.
Lugar: Los bienes deberán ser entregados conforme al Plan de Entregas.
Condiciones de entrega: Según lo establecido en el Plan de Entregas.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: la Gobernación del XVII Departamento de Alto Paraguay.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del

ING. TECNICA
Ruc: 486901 - 0

procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Fuerte Olimpo, República del Paraguay al día..3....del mes de..noviembre...del año 2.014.-.

SANDRA ALELI MARECOS REY
Representante Legal
IT Ingeniería Técnica

ING. TECNICA
Ruc. 486901 - 0

GOBIERNO DEPARTAMENTAL - Alto Paraguay -

MARLENE OCAMPOS
Gobernadora
XVII Departamento de Alto Paraguay